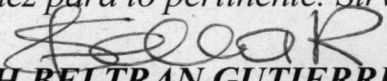


INFORME DE SECRETARIAL. 2016-00263-00. Villavicencio, 09 de diciembre de 2020. Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Sírvasse proveer.

La secretaria


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVIENCIO

Villavicencio, 27 ENE 2021

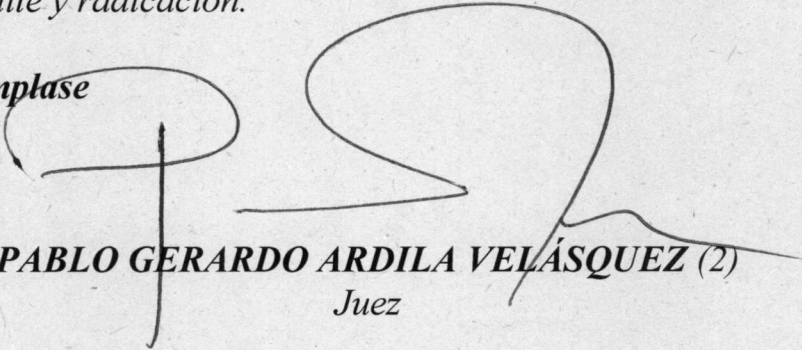
En atención a las medidas cautelares solicitadas por la parte actora a los folios que anteceden, y comoquiera que las decretadas con anterioridad no han tenido éxito, se dispone:

Decretar el embargo y retención del 20% del salario mensual y prestaciones sociales que devengue el señor FREDY ALBERTO MARTÍNEZ SILVA, identificado con cédula No. 17'423.660, como empleado y/o contratista de la empresa SAMING S.A.S., en la ciudad de Bogotá D.C.

Limítese la anterior medida a la suma de \$71'486.300.

Oficiése al pagador de la empresa en mención y adviértasele que los dineros retenidos deberán ser puestos a disposición de este Juzgado dentro de los cinco (5) primeros días del mes, en la cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, para el presente proceso, como TIPO 1 y a nombre de la ejecutante, ADRIANA PAOLA PACHECO CORTES, identificada con cédula 1'121.822.396. **Líbrese el oficio correspondiente y déjese a disposición** de la parte actora para que proceda a su trámite y radicación.

Notifíquese y cúmplase


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ (2)
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVIENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 006 del

28 ENE 2021


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria